

## A N E X O

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION DEL GOBIERNO  
DE CADIZ

Código: 2638310.  
Denominación: Sv. Admón. Local.  
Núm. 1.  
Ads: F.  
Modo acceso: PLD.  
Tipo Admón.:  
Características esenciales:  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional/Categoría Prof.: Admón. Local.  
Area relacional: Admón. Pública.  
CD-CE: 27.  
C. específico RFIDP ptas./m: XXXX-1.906.  
Exp.: 3.  
Requisitos para el desempeño:  
Titulación:  
Formación:  
Localidad:  
Otras características:

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 5 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se modifica la dictada con fecha 11 de diciembre de 2000.*

Con fecha 2 de enero de 2001 se publica en el BOJA núm. 1 la Resolución de 11 de diciembre de 2000, por la que se adjudica, entre otros, el puesto denominado Secretario/a Delegado, Código 6696410, cuyo nivel de complemento de destino es el 18 según Resolución de 25 de octubre de 2000, BOJA núm. 131, de 14 de noviembre, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión de dicho puesto de trabajo.

No obstante lo anterior, con fecha 4 de enero de 2001 se publica Corrección de errores al Decreto 403/2000, de 5 de octubre, resultando afectado el citado puesto de Secretario/a Delegado (Código 6696410) por dicha corrección, pasando a tener un nivel de complemento de destino 16, en lugar del 18 inicial.

En tal sentido, y como quiera que la convocatoria pública para la provisión del citado puesto no fue subsanada al amparo de dicha corrección, se procede a dejar sin efecto la adjudicación del puesto denominado Secretario/a Delegado, Código 6696410.

En consecuencia, la Resolución de 11 de diciembre de 2000 queda modificada en el sentido de adjudicar sólo dos de los tres puestos de trabajo de libre designación convocados al efecto.

Contra la presenta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo

46.1 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de las Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de enero de 2001.- El Delegado, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 8 de enero de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 15 de diciembre de 2000, del Tribunal Calificador Unico, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna al Cuerpo de Auxiliares de Justicia.*

Mediante Acuerdo de 15 de diciembre de 2000, el Tribunal Calificador Unico hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna al Cuerpo de Auxiliares de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

## D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 15 de diciembre de 2000, del Tribunal Calificador Unico, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna al Cuerpo de Auxiliares de Justicia, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 8 de enero de 2001.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

## A N E X O

ACUERDO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2000, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO, POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO LA PROMOCION INTERNA

De acuerdo con lo previsto en la base 2.8.1 de la Orden de 26 de noviembre de 1999 (BOE de 10 de diciembre), de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, y una vez finalizada por los respectivos Tribunales la valoración de los méritos documentados por los aspirantes, este Tribunal acuerda:

Primero. Hacer públicas las listas de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna, por cada ámbito territorial y que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo.

La graduación, en aquellos apartados susceptibles de la misma conforme al baremo de méritos especificado en la base 2.4 de la Orden de convocatoria, ha sido efectuada por acuerdo de este Tribunal Calificador Unico, al que se le dio publicidad con fecha 7 de julio de 2000, en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas y Centro de Información del Ministerio de Administraciones Públicas.